



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 24 MAY 2002

Expediente n° 12.026/02

RESOLUCION N° 244 / 02

Visto las presentes actuaciones a través de las cuales se solicita la baja definitiva de diversos elementos a cargo de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez.

CONSIDERANDO:

Que obra a fs.1 nota de la Docente mediante la cual solicita la baja de bienes a su cargo, consignando detalle de los mismos.

Que la baja solicitada se funda en la necesidad de regularizar situaciones patrimoniales de antigua data, teniendo en cuenta la mala condición en que se encuentran y por considerarlos obsoletos atento el tiempo transcurrido desde su adquisición.

Que Dirección de Patrimonio informa que los elementos descriptos a fs. 2, punto 1 ya se encuentran dados de baja por tratarse de útiles y enseres varios de uso precario.

Que conforme lo aconsejado por Comisión de Hacienda y Finanzas en el punto a) y aprobado por Consejo Directivo, a fs. 7 se adjunta fotocopia de planilla de alta n° A 0010/1978 a fin de ratificar la identificación descripta por Dirección de Patrimonio a fs.3, respecto del Pheachimetro portátil de Rango 0-14 ph. Precisión +(-)0,1.

Que asimismo, el Consejo Directivo aprueba el cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de la Ley de Contabilidad respecto del punto 1 a fs. 2 y 3 y de las Resoluciones n° 356/00 y 255/99 del Consejo Superior.

Que la Resolución n° 356/00 del Consejo Superior, en su Art.1° delega en el Sr. Rector o los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de razgo de bienes muebles hasta un valor de mercado de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por Resolución n° 356/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 24 MAY 2002

Expediente n° 12.026/02

Resolución n°: 244 / 02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 05/2002 del 07/05/02)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la Baja Definitiva de los bienes que se detallan a continuación -descriptos en punto 2 a fs.3-, por los motivos expuestos en el considerando:

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	PLANILLA DE ALTA	VALOR RESIDUAL
402-29-1382	PORTALAMPARA (un elemento con dos portalámparas)	0-0-0	\$ 1,00
402-29-1383	PORTALAMPARA (un elemento con dos portalámparas)	0-0-0	\$ 1,00
415-77-16	HELADERA eléctrica familiar de 14 pies, 2 puertas, "auto gas"	41-201-1976	\$ 1,00
400-453-8162	ESTANTERIA, tubos est. Cuad. Azul de 25 x 25 mm y 1,5 x 1,35 x 0,30 m.	41-39-1981	\$ 1,00
450-6905-1684	RELOJ VIDRIERA Lascano n° 681	41-1056-1981	\$ 1,00
450-99997-888	PEACHIMETRO portátil de rango 0 - 14 ph precision + (-) 0,1	41-10-1978	\$ 1,00
Sin n° inventario	CONTENEDOR de Jaulas para cajas maternas	Sin n° planilla	\$ 1,00

ARTICULO 2°: Por Dirección de Patrimonio se proceda a la destrucción de los bienes detallados en el punto 1 a fs. 2 y 3 con el acta correspondiente; se registren los movimientos patrimoniales pertinentes y se emitan las planillas de descargo.

///..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

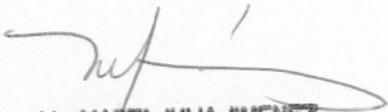
Salta, 24 MAY 2002

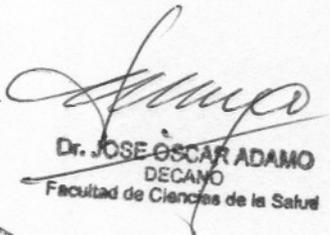
Expediente n°: 12.026/02

Resolución n°: 244 / 02

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

